



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 29 NOV 2007

VISTO: La reunión de trabajo convocada por el Sr. Vocal de Auditoría para el día 30/11/07, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se desarrollará en el marco de las actividades de programación de tareas, coordinación y organización interna propias de la Vocalía de Auditoría;

Que el Auditor Fiscal a cargo de la Delegación del Tribunal en la ciudad de Río Grande ha manifestado su intención de participar de la misma;

Que en virtud de lo expuesto, el mismo se trasladará a la ciudad de Ushuaia, por vía terrestre, el día 30 de noviembre del corriente;

Que corresponde ordenar la liquidación de MEDIO (1/2) día de viático de acuerdo a la escala vigente y el reconocimiento de los gastos que el agente afronte en concepto de combustibles contra la presentación de los comprobantes correspondientes;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15º, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Ushuaia, durante el día 30 de noviembre de 2007, al Auditor Fiscal CPN Rubén BALIÑO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: ORDENAR la liquidación de MEDIO (1/2) día de viáticos de acuerdo a la escala vigente, por un importe de PESOS CIENTO VEINTICINCO (\$ 125.-).

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 Partida Principal 37 Partida Parcial 372.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 313 /2007.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia